



RADICACIÓN: 080013153004-2022-00157-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE. COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE LA COSTA (COPEMCOSTA)

DEMANDADO: JEFERSON JOSE GOMEZ GENES,

BARRANQUILLA, OCTUBRE DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Dentro del presente proceso, en memorial del 06 de octubre de esta año, la apoderada de la parte demandante solicita al despacho se REQUIERA al pagador CLUB ATLETICO BUCARAMANGA para que dé cumplimiento al Oficio No. 386 del 7 de septiembre de 2022 en el cual se le comunica el embargo y secuestro de la quinta parte del excedente sobre el sueldo y demás emolumentos embargables que recibe el demandado.

Se ha de negar esta solicitud, hasta tanto no se aporte prueba de que el oficio fue entregado y en qué fecha, al pagador CLUB ATLETICO BUCARAMANGA, pues no obra constancia en el expediente de esta entrega.

**RESUELVE:**

UNICO: NEGAR la solicitud de requerir al pagador CLUB ATLETICO BUCARAMANGA, por la razón anotada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da302e521ec7a6b7232bc5288d2d9381d336c3465222a6df7edd1457e1d98cbf**

Documento generado en 12/10/2022 11:17:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>